

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 1 de 9 | |

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

| Acta / Resumen de Reunión No. 02 de 2023 | | | | | |
|--|--|--------------|---------|-------------|---------|
| 1. Información General: | | | | | |
| Fecha: (dd-mm-aaaa) | 30/03/2023 | Hora inicio: | 8:00 am | Hora final: | 9:00 am |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Oficina Jurídica, Oficina Control Interno | | | | |
| Lugar de la reunión: | Sala de Juntas Vicerrectoría Académica sede calle 72 / Teams | | | | |

| 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) | |
|--|---|
| Nombres | Cargo/Dependencia |
| Alejandro Álvarez Gallego | Rector |
| Yeimy Cárdenas Palermo | Vicerrectora Académica |
| Gabriel Rueda Delgado | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| Adriana Del Pilar Echeverry Tijaro | Jefe Oficina Jurídica |
| Yaneth Romero Coca | Jefe Oficina Control Interno |

| 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) | |
|--|---|
| Nombres | Cargo/Dependencia |
| Mireya Cecilia González Lara | Vicerrectora de Gestión |
| John Emerson Espitia Suarez | Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación |

| 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) | |
|---|----------------------------------|
| Nombres | Cargo/Dependencia |
| Angela Rocio Calderon Amado | Auditor/ Oficina Control Interno |
| Paola Milena Gamboa Pérez | Docente de planta |

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad al aprender</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 2 de 9 | |

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum – Sesión electrónica y presencial
2. Presentación y aprobación del orden del día

Único punto:

Consideración por parte del Comité acerca de: “modificación del alcance y el objeto de la auditoría al proceso misional de Docencia: Pertinencia curricular y pertinencia de la oferta académica”.

6. Desarrollo del Orden del Día:

Se da inicio al Comité verificando Cuórum, acto seguido la jefe de Control Interno, Yaneth Romero Coca, en calidad de secretaria técnica, inicia la sesión del Comité con la socialización de la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con la Resolución 025 de 2018 dentro de las cuales cita *aprobar el plan anual de auditorías y servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en el ejercicio de la auditoría*.

La jefe de Control Interno señala cuatro asuntos puntuales:

1. El avance del proceso de acuerdo en la fase de planeación de la auditoria a la pertinencia curricular y la pertinencia de la oferta académica, señalando que, se cumplieron los tiempos y productos establecidos en el alistamiento, comunicación del plan de auditoría y realización de la reunión de apertura, en la cual se cuestionó el objetivo por parte de los auditados.
2. Socialización del objetivo inicial y alcance de la auditoria:

| OBJETIVO INICIAL | ALCANCE | | |
|---|---|--|------------------------------------|
| Verificar los elementos que impactan en la pertinencia de la oferta académica y la pertinencia curricular con el fin de mitigar los riesgos asociados al proceso misional de Docencia acorde con los propósitos institucionales en el marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014. | Identificar elementos que impactan en la baja demanda y algunos aspectos que, asociados a la pertinencia curricular inciden en la gestión y desarrollo de los siguientes ocho (8) programas académicos: | | |
| | FACULTAD | DEPARTAMENTO | PROGRAMA ACADÉMICO |
| | Ciencia y Tecnología | Departamento de Tecnología | Licenciatura en Diseño Tecnológico |
| | | | Licenciatura en Electrónica |
| | | | Licenciatura en Tecnología |
| Departamento de Biología | Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología | | |
| Departamento de Física | Licenciatura en Física Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales | | |
| Humanidades | Departamento de Lenguas | Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | |
| Educación Física | | Licenciatura en Recreación | |

3. Contexto y síntesis de la situación presentada en la reunión de apertura:

A la reunión de apertura que se realizó el día 17 de marzo de 2023 asistieron los Decanos de la FCT

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 3 de 9 | |

(presencial), FEF (presencial) y FHU (Vía -Teams) y los directores de los Departamentos de Física, Tecnología, Biología y delegado del Departamento de Lenguas, así como los Coordinadores de los programas académicos (algunos por *teams*, pero la mayoría presencialmente).

Luego del saludo, se anunció que se iniciaría, como es costumbre en el protocolo de auditoría, la presentación del plan por parte del equipo auditor y, posteriormente, se tendría un espacio de diálogo con los asistentes, para aclarar dudas en relación con el proceso.

Al respecto, los directivos y docentes asistentes manifestaron que no estaban de acuerdo, pidiendo enérgicamente que se diera primero el espacio de participación, tomándose la palabra sin admitir ninguna otra opción.

En conclusión, se opusieron a la apertura de la auditoría, manifestando diversos argumentos de percepción personal y de índole académica. La reunión habitualmente tiene una duración de 40 minutos, sin embargo, se extendió a 3 horas y 30 minutos. En relación con la pertinencia curricular manifestaron lo siguiente:

- En cuanto al desarrollo de la auditoría: Se preguntan el por qué desde la OCI se decide realizar una Auditoría cuyo objeto es de tipo académico al ser un estamento que se vincula directamente con la Rectoría. “¿Por qué tiene que ser desde un nivel de auditoría la pregunta por la pertinencia curricular de los programas y no desde la investigación o la participación de la comunidad académica?”
- En cuanto al alcance de la auditoría: ¿Tiene la OCI la autoridad académica para determinar la pertinencia curricular de los programas académicos, sí existen otras instancias con trayectoria e idoneidad determinadas por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, como el proceso de Acreditación en alta Calidad el cual requiere rigurosidad y esfuerzo de los equipos académicos y la comunidad del programa durante varios años, y supera los posibles hallazgos derivados de un corto ejercicio de una auditoría?.
- En relación con el objeto de auditoría, se cuestiona de qué manera el bajo número de inscritos constituye un indicador de pertinencia curricular y que solo se tengan en cuenta a los programas que tienen menor número de inscritos.

Para finalizar, se consensuó que no se daba la apertura a la auditoría y que se presentaría al Comité una propuesta nueva de objetivo y alcance, excluyendo del objeto el tema de pertinencia curricular.

4. Socialización de la propuesta de nuevo objetivo y alcance de la auditoría:

Objetivo: Analizar factores y elementos de orden interno y externo a la Universidad que pueden incidir en la baja inscripción a los programas académicos ofertados por la UPN, con el fin de identificar riesgos inherentes y oportunidades de la oferta académica, a partir de la metodología del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, adoptado para las entidades públicas colombianas.

Alcance: Los 8 programas académicos de pregrado y posgrado ofertados por la UPN que contaron con el menor número de inscritos para los semestres académicos 2021 I -II y 2022 I -II (¿2023-I?) - Inclusión de los programas de pregrado que no abrieron cohorte 2023-I?

Posteriormente a la presentación de la síntesis de lo acontecido en la reunión de apertura, se preguntó

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al profesional</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 4 de 9 | |

a los miembros del Comité respecto a la aprobación frente a la necesidad de modificar el objeto y alcance de la Auditoría inicialmente propuesta en atención a lo sucedido durante la reunión de apertura y los argumentos presentados por el colectivo de maestros.

Consideraciones del Comité:

El Doctor Alejandro Álvarez, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, luego de que la jefe de la OCI finalizara la presentación, tomó la palabra y expone que, frente a lo sucedido en la reunión de inicio de la Auditoría, *los profesores tienen y no tienen la razón*. Explica que, se reconoce que hay otras instancias desde donde se debe velar porque los cuerpos colegiados a nivel de licenciaturas o posgrados puedan revisar los programas académicos y que, el Ministerio de Educación Nacional tiene la tarea y es la máxima autoridad para avalar la calidad de los programas; sin embargo, no inhabilita utilizar otras herramientas para acompañar los procesos y existen otras instancias que pueden aportar con otros argumentos que no sean los de sancionar, penalizar o cerrar los programas.

Manifiesta que, la perspectiva de control tal vez resulte desafortunada, y se justifica en que ha sido el rol que ha desempeñado en la institución, porque se determina en el estamento que identifica hallazgos, entonces hay una mala comprensión, a veces, desde la percepción de la institucionalidad nacional como la Contraloría o la Fiscalía.

Lo que quiere promover precisamente esta administración, es que la Oficina de Control Interno sea una instancia que desde el acompañamiento apoye desde la mejora continua, desde la prevención y la recomendación. Tal vez, al presentar la propuesta a la dependencia fue ingenuo y no se logró transmitir el mensaje que se quería desde el inicio por parte del Comité, el cual fue, cómo desde una auditoría es posible responder a los retos y desafíos que se propone el plan de gobierno actual con metas audaces, reformas curriculares más pertinentes, conectadas con las regiones apartadas y así revisar nuestros métodos.

“Fuimos ingenuos”, al no dimensionar el impacto que pudo provocar en los programas, y prever que la auditoría podría considerarse como una amenaza, cuestionando la idoneidad, sumado a que existen resistencias por parte de algunas Facultades, acerca de pensar en la Universidad de manera diferente, más global, en proyectos académicos que demandan abrirse a otros espacios, con temores en mutar, leer los tiempos y flexibilizarse. Existe un temor respecto de sus plazas docentes y que sus proyectos pedagógicos puedan desaparecer, el colectivo de profesores puede formular otros proyectos que puedan considerarse pertinentes.

El Rector agradece al equipo de la Oficina de Control Interno por la voluntad de acompañar, manifiesta que, esta forma de auditoría no es fácil, es necesario dar un salto político e insistir en la necesidad de hacer modificaciones sustantivas y en la importancia de acompañar tareas esenciales e identificar en donde las cosas no están bien, en qué se pueden hacer modificaciones.

De otra parte, el Vicerrector Administrativo y Financiero considera que, la pertinencia es una discusión necesaria y relevante. La pertinencia tiene muchos significados y es importante tener claro desde dónde se va a abordar. La cantidad no, necesariamente, refiere a la pertinencia.

Sugiere indagar a partir de una fase previa a la instalación de la auditoría y no sólo convocar a los programas sino a todos los actores, porque cada uno defiende su hacer, e incluir dentro del alcance la revisión de documentos institucionales como los de acreditación y corroborar sí en efecto corresponde

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

| | | |
|---|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 5 de 9 | |

con la realidad para determinar riesgos y oportunidades.

También considera importante evaluar dentro del alcance de la auditoría, los programas académicos que tienen un creciente número de matriculados para determinar las formas de potenciarlos y los programas con demanda normal, pero que vienen estancados hacia varios años y no solo los programas con menos matriculados.

Sugiere, además, incluir todo el proceso, es decir, la inscripción, matrícula, deserción y graduación. Un programa puede no ser pertinente y tener muchos matriculados en primer semestre y luego en el curso de los semestres algunos estudiantes identifican que no era pertinente para ellos. Considera que son los aspectos que se necesitan saber, mucho más si la Universidad proyecta ampliar su quehacer.

Por último, señala que la auditoría no se rechaza porque al auditado no le parezca, a veces genera inconformidad, pero no por eso se debe desistir de realizarla.

La Vicerrectora Académica añade que, la preocupación por lo curricular debe fortalecerse y abordarse como un asunto específico, con el apoyo de otras instancias, y que éste difiere de la autoevaluación con fines de acreditación.

Consideraciones finales y acuerdos

Tomando en consideración la socialización y aportes por parte del Comité se realiza define la necesidad de cambiar la nueva propuesta de objetivo y alcance de la auditoría:

Propuesta objetivo de auditoría: Se elimine el criterio baja inscripción y se incluya la inscripción, matrícula, deserción y graduación.

En cuanto al alcance: Se incluya dentro de la muestra, programas académicos con baja, media y alta demanda.

Se aclara durante la reunión que no solo harán parte de la auditoría los programas académicos sino además otras dependencias e instancias que inciden en el objeto.

En relación con los tiempos, la jefe de la OCI, informa la necesidad de ajustarlos en consideración al ciclo de auditoría y las novedades que se han presentado hasta este punto del proceso.

Finalmente, el Rector propone socializar la propuesta de auditoría en el Consejo Académico con la participación de la profesora Paola Gamboa haciendo especial énfasis en la necesidad de respaldar los análisis sobre los programas en cuanto a su pertinencia, demanda y otros aspectos que inciden en la situación actual.

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small> | FORMATO | |
| | ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN | |
| Código: FOR023GDC | Versión: 03 | |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012 | Página 6 de 9 | |

| 7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A) | | |
|--|---------------------------|---|
| Compromiso | Responsable | Fecha de Realización (dd-mm-aaaa) |
| Enviar por vía correo electrónico la propuesta de objetivo y alcance de la auditoria para la respectiva revisión final por parte de los miembros del comité. | Oficina deControl Interno | 11 de abril de 2023 |
| Presentación y abordaje del tema en el Comité Directivo y en el Consejo Académico | Vicerrectoría Académica | Abril 2023 o conforme a la agenda que se programe |

| 8. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A) |
|--|
| Presentación sesión extraordinaria |

| 9. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera) | |
|---|--|
| Nombre | Firma |
| Alejandro Álvarez Gallego – Rector (presidente del Comité Institucional de Coordinación de control Interno) |  |
| Yaneth Romero Coca – Jefe Oficina de Control Interno, (Secretaría Técnica) |  |

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.